



0. PRÓLOGO

Desde el SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en el ejercicio de sus competencias y funciones propias se aborda y redacta la actualización del **PLAN LOCAL DE EMERGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA (P.L.E.I.F.)**, que va a sustituir al anterior redactado en el año 2017.

El objetivo primordial de este plan al igual que del resto de los planes es proteger a las personas, a los bienes y a la propia naturaleza.

En los cinco años transcurridos desde que se redactó el anterior plan hasta hoy no ha habido grandes cambios en la configuración de la ciudad ni en sus infraestructuras. Igualmente los medios y recursos con que se cuentan para hacer frente a las emergencias son muy similares a los que ya se tenían y que en este documento se detallan. Hay que tener además en cuenta el parón general producido por la pandemia del Covid-19, que prácticamente paralizó la ciudad desde marzo del 2020 hasta finales de ese mismo año, llegando algunas de sus consecuencias hasta finales del siguiente año 2021.

Se han actualizado aquellos apartados del plan en los que se han detectado cambios sustanciales, y en cuanto al análisis del estudio de la **Peligrosidad**, así como de la **Vulnerabilidad**, los cuales se realizaron mediante la aplicación de sistemas de georreferencia (GIS), lo cual nos ha permitido obtener los resultados del **Riesgo** de una forma exhaustiva, tal y como se explica en la memoria.

La actualización de este **Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales** junto a la actualización del **Catálogo de Medios y Recursos** realizado también en este año 2023, hace que ello redunde en que desde el Ayuntamiento de Málaga se pueda dar una respuesta eficaz, adecuada e inmediata ante este tipo de riesgo.

Málaga, 12 de septiembre de 2023

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

Juan Antonio Benítez Aguilar
ARQUITECTO MUNICIPAL